



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 La Gloria

Estado No. 40 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20383408900120200009200	Ejecutivo	Ricardo Jose Rodelo Sampayo	Ludys Romero Arévalo	16/03/2022	Auto Ordena
20383408900120180009600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Juan Carlos Villazon Olivera	16/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
20383408900120180010800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Manuel Sierra Vasquez	16/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
20383408900120180010100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Marisol Garcia Alvarez	16/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
20383408900120160022800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Martha Cecilia Sidray Pedrozo	16/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
20383408900120170015800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Central De Inversiones S.A	Aydalic Florez Santos	16/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NESTOR EDUARDO NAVARRO RAMOS

Secretaría

Código de Verificación

01983f16-8f7e-415d-9158-22d1e2c3c76e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 La Gloria

Estado No. 40 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20383408900120170016700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Central De Inversiones S.A	Yolanda Baron Hernandez	16/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NESTOR EDUARDO NAVARRO RAMOS

Secretaría

Código de Verificación

01983f16-8f7e-415d-9158-22d1e2c3c76e